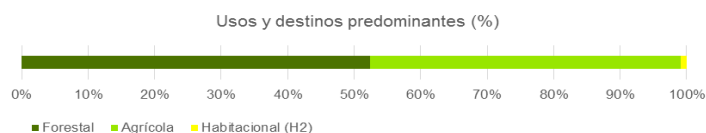


UGAT	510	Grupo:	15. Restauración de ecosistemas
Política ecológica:	Restauración	Política territorial:	Mejoramiento

Datos generales de la UGAT	Población:	2	Superficie (ha):	302.264	Densidad de población (hab/ha):	0.01
	Principales localidades, fraccionamientos, asentamientos o colonias:	Rancho Buenavista				

Uso del suelo predominante	Forestal
Zonas de Atención Estratégica (ZAE):	No aplica



MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Lineamiento:	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas presentes en la UGAT
Estrategias:	E15 Fomento al manejo forestal sustentable; E18 Impulsar actividades de investigación y uso de tecnologías para atender las necesidades del sector rural E30 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra E33 Fomento de ecotecnias E48 Consolidar acciones para el control de volúmenes de extracción y recarga de acuíferos. E55 Gestionar ante CONAFOR el pago por servicios ambientales a dueños de predios, para fomentar la conservación.
Modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones:	Generales PMDUOET Cap. VI 1.7. En función de las características de las zonas en la UGAT se relacionará con la Modalidad y Restricción correspondiente. Se citan a continuación las de mayor incidencia: MRDV3: Vías federales (Carreteras). A partir del eje simetría 20 metros, para un total de 40 metros. MRDV1: Estructuras eléctricas: Líneas aéreas con estructura tipo rural. Definición de Derechos de vía MRDV2: Estructuras eléctricas: Líneas aéreas normalizadas con estructura tipo urbano. Definición de Derechos de vía Específicas para la UGAT Esta UGAT se considera de alta importancia para la conservación ecológica por lo que se deberán llevar a cabo las medidas necesarias para la preservación de los servicios ecosistémicos. Deberán atenderse los lineamientos respecto al patrimonio cultural existente en la UGAT identificado por el INAH. Proyecto Libramiento Sur Oriente - Eje Metropolitano
Proyectos estratégicos:	Proyecto Libramiento Sur Oriente - Eje Metropolitano

CRITERIOS DE REGULACIÓN AMBIENTAL - PEDUOET 2040

Agt01, Agt02, Agt03, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex10, Gex11, Gex12Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21lfp01, lfp02lfi02, lfi03, lfi04, lfi05, lfi06, lfi07, lfi08, lfi09, lfi11, lfi12, lfi13, lfi14, lfi15, lfi16, lfi17, lfi18, lfi20, lfi23Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

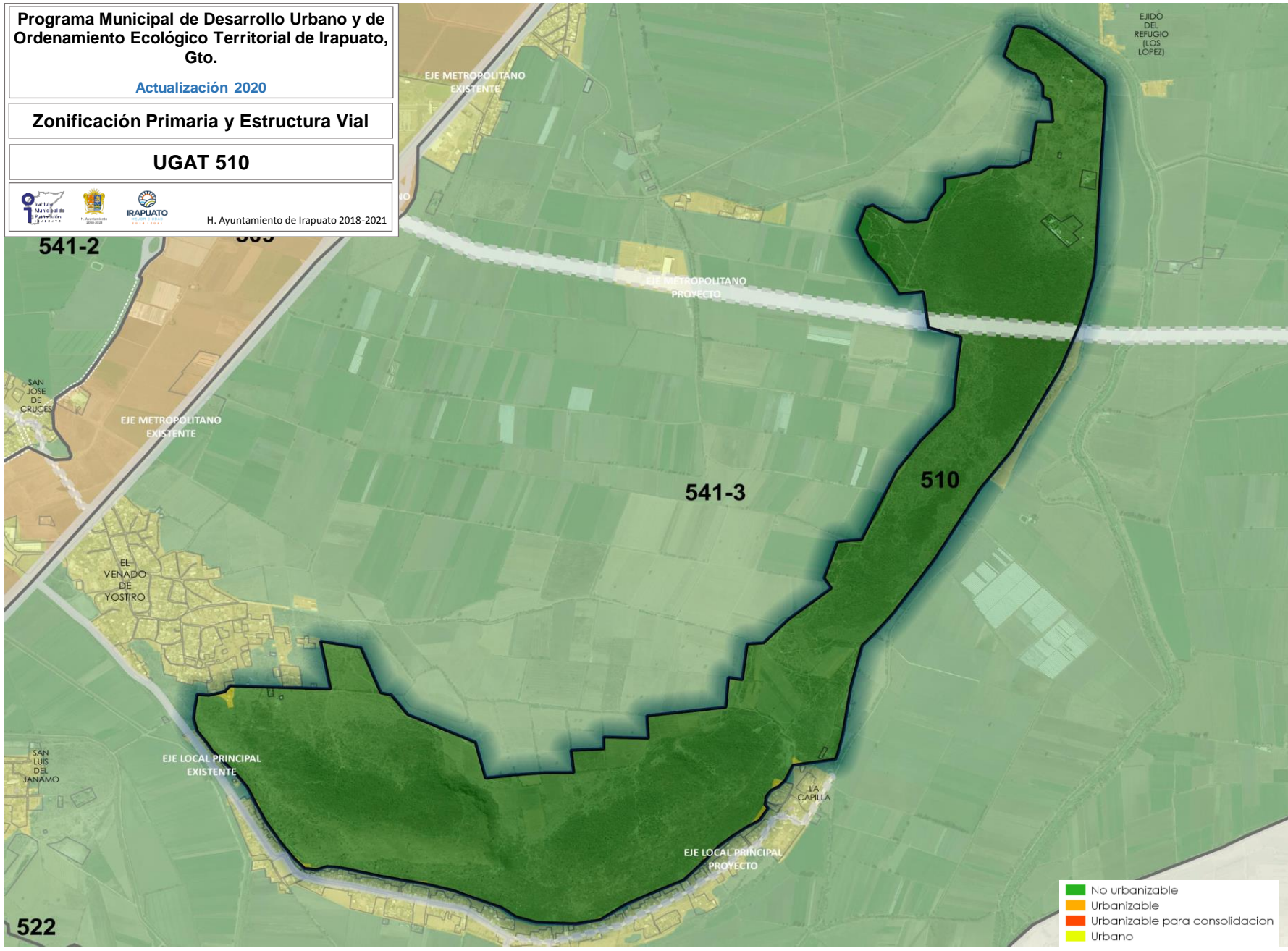
Actualización 2020

Zonificación Primaria y Estructura Vial

UGAT 510



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

Actualización 2020

Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)

UGAT 510



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021

